

tema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluido la posible incorporación a un mercado organizado. Delegación en el Consejo para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004 y con los demás puntos del Orden del Día que exigen dicho informe y en los que se contienen el texto de los artículos de los Estatutos Sociales afectados así como copia del Acta de la Junta Ordinaria celebrada en el año 2004.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—La Consejera Secretaria, Marta Colomer Cendrós.—28.967.

## AJESPA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con fecha 30 de diciembre de 2004, así como el Balance final de liquidación de la misma fecha que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	1,57
Tesorería .....	34.509,59
<b>Total activo .....</b>	<b>34.511,16</b>
Pasivo:	
Capital social.....	72.120
Reservas .....	20.138,92
Resultados de ejercicios anteriores.....	60.218,13
Resultado del ejercicio.....	2.470,37
<b>Total pasivo .....</b>	<b>34.511,16</b>

Madrid, 6 de abril de 2005.—La Liquidador Único, Don Arne Antonio Jessen Rubio.—27.303.

## ALDEU, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2005, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—29.090.

## ALENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las instalaciones de la sociedad sitas en Monforte del Cid (Alicante), el día 29 de junio de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, a la misma hora y lugar el 30 de junio de 2005.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2004, así como las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Autorización a los administradores, en su caso, para que puedan realizar por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de «Alenda, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Monforte del Cid, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Heriberto Etala Socas.—30.320.

## ALFOMBRAS LÍDER, S. L.

(Sociedad absorbente)

## TEJIDOS EL MUNDO GIJÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Junta General Extraordinaria y Universales de las sociedades Alfombras Líder, S.L., sociedad absorbente y Tejidos El Mundo Gijón, S.L, Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida, aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas el 20 de mayo de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Alfombras Líder, S.L., de Tejidos El Mundo Gijón, S.L., Sociedad Unipersonal, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2004 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por cuenta de la absorbente a la de 1 de enero de 2005.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 21 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Alfombras Líder, S.L., Ana María Alonso-Fueyo Martínez.—El Administrador único de Tejidos El Mundo Gijón, S.L. Sociedad Unipersonal, Alberto Delgado Alonso-Fueyo.—27.371. 2.ª 2-6-2005

## ALFREDO GARCÍA ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia. Edicto

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/2005 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Alfredo García Álvarez, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 9 de mayo de 2005, por el que se declara a la ejecutada Alfredo García Álvarez, en situación de insolvencia total por importe de 322,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 9 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—26.979.

## ALIANZA IBERIAN INVEST HOLDING, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Alianza Iberian Invest Holding, Sociedad Anónima», en su Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 24 de mayo del 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Temporales.....	55.384,45
Tesorería .....	4.653,74
<b>Total activo .....</b>	<b>60.038,19</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	61.000,06
Resultados Ejercicios Anteriores .....	30,97
Pérdidas.....	-2.992,84
Provisiones .....	2.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>60.038,19</b>

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Secretario Consejero, Eduardo Fernández-Combarro.—29.064.